

NORMATIVA A CUMPLIR.

- 1.-Queda PROHIBIDO el sub-arrendamiento de la sala.
- 2.-Queda PROHIBIDO pegar cualquier decoración fuera de los ganchos ubicados en la pared.
- 3.-Queda PROHIBIDO tirar arroz, confeti, chicles al suelo.
- 4.-Queda PROHIBIDO dar bebidas alcohólicas a menores de 18 años.
- 5.-Queda PROHIBIDO HACER RUIDO FUERA DE LA SALA (si hubiera alguna multa iría a cargo del arrendatario), si continúan las molestias se suspenderá la fiesta.
- 6.-Queda PROHIBIDO, los animales, pelotas de cuero, patinetes.
- 7.-Todo mobiliario o instalación ROTA O PÉRDIDA, será repuesta por el ARRENDATARIO.
- 8.-La sala tiene que quedar completamente LIMPIA Y ORDENADA, (SE COBRARA 30 EUROS DE GARANTIA POR LA LIMPIEZA, QUE SE DEVOLVERA SI LA SALA ESTA LIMPIA Y ORDENADA).
- 9.-En la sala de juegos los niños tienen que estar todo el tiempo vigilados por un ADULTO.